



Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa IMAC TALENTO S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno.

La futura empresa IMAC TALENTO S.L fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 09 de junio de 2025, siendo su objeto social la consultoría educativa y empresarial a través de la integración de Inteligencia Artificial y el diseño personalizado de modelos pedagógicos, de talento, de contratación y desarrollo profesional.

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (300 euros) en el capital social de la futura empresa, reconocida como Spin-off.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de la empresa IMAC TALENTO S.L, a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Siendo el capital social de la empresa IMAC TALENTO S. L. de 6.000 euros, dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 300 euros para adquirir un número de participaciones equivalente a ese valor.